UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "HOSPEDAJE Y MEDALLAS"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil doce, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para **"Hospedaje y Medallas"**, siendo las 11:00 horas, con la participación de la Mg. Zully López de Paniagua, Nimia Mabel Ramos y Fernando Parra por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, sólo una empresa ha presentado su sobre de oferta, siendo la firma: **Joyería y Relojería Domínguez,** y teniendo en cuenta la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que atendiendo al tipo de procedimiento, en este caso por Contratación Directa, deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 08 de octubre del presente año para las 10:30 entrega de sobres, y para las 11:00 Apertura de Sobres, y según la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c", de la Ley 2051/03 se le notificará por este medio a la firma **Joyería y Relojería Domínguez,** ya que en el acto no se encuentra ningún representante, e informándole de que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 11:10 firmando el acta los presentes.

Fernando Parra	**Nimia Mabel Ramos**	**Mg. Zully López de Paniagua**
Aux. De la UOC	Aux. de la UOC	Directora de la UOC